



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE n° 4796/89

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

LUJAN, 6 JUN 1989

VISTO: La presentación efectuada por el señor Director Decano del Departamento de Ciencias Sociales, por la que solicita la constitución de una comisión de estudio de factibilidad para la creación de la Carrera de Administración Municipal, y

CONSIDERANDO:

Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 18 de mayo de 1989.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Constituir una Comisión de estudio de factibilidad para la creación de la Carrera de Administración Municipal.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión mencionada en el artículo 1° con dos representantes por cada departamento académico, un representante del claustro estudiantil, un representante del claustro de graduados y un representante del personal técnico, administrativo y de maestranza.

ARTICULO 3°.- Encomendar a cada uno de los departamentos y claustros, y al personal técnico, administrativo y de maestranza la elevación a consideración de este Cuerpo de las propuestas de representantes para integrar dicha comisión.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.S.N°

113/89

U.N.Lu.

Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA